



ORDENANZA MUNICIPAL N° 562 -2014-MPI
Ilo, 30 de Diciembre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

POR CUANTO:

En Concejo Municipal en Ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680 ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 40° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la norma IV del Título Preliminar del TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, dispone que mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias y contribuciones dentro de los límites establecidos por la ley. Asimismo, precisa que las Ordenanzas son normas de carácter general por medio de las cuales se regulan las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa.

Que, el artículo 14° del Texto Único Ordenado de la ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004- EF, establece que la actualización de valores de predio por las Municipalidades, sustituye la obligación de presentar la declaración jurada anualmente.

Que, la Cuarta Disposición Final del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, faculta a las Municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago correspondiente, incluido su distribución a domicilio, a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente al 1° de enero de cada año.

Que, resulta necesario establecer los montos que deben abonar los contribuyentes por el derecho de Emisión Mecanizada del Avalúo y del Impuesto al Patrimonio Vehicular, Actualización de Valores, Determinación de Impuestos, Recibos de Pago, Notificaciones a Domicilio de liquidaciones de Impuesto Predial, Arbitrios e Impuesto al Patrimonio Vehicular, atención personalizada para la recepción del Avalúo en oficina, registro y sellado del Avalúo hasta su archivo respectivo, correspondiente al año 2015.

Que, estando al Informe N° 258-2014-SGRD-GAT-MPI de la Sub Gerencia de Registro y Determinación Tributaria que propone la estructura de costos que fija el monto de derechos de emisiones mecanizadas, actualización de valores y otros, el Informe N° 688-2014-GAJ-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 180-2014-GAT-MPI de la Gerencia de Administración Tributaria y en uso de las facultades conferidas por los incisos 8 y 9 del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad aprobó la siguiente;

ORDENANZA QUE ESTABLECE EL DERECHO DE EMISIÓN DEL AVALUO MECANIZADO, DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y VEHICULAR PARA EL AÑO 2015

ARTÍCULO 1°.- APRUEBESE LA ESTRUCTURA DE COSTOS sobre el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y entrega de liquidaciones del Impuesto Predial, y Arbitrios Municipales a domicilio del año 2015, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- FIJESE EN SI. 14.00 (CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES) EL MONTO ANUAL, que deberán abonar los contribuyentes por derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación y Distribución a Domicilio de las liquidaciones del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, conjuntamente con la atención personalizada en Oficina consistente en la recepción, registro y sellado del Avalúo Mecanizado hasta su archivo tributario respectivo, correspondientes al año 2015.

ARTÍCULO 3°.- APRUEBESE LA ESTRUCTURA DE COSTOS sobre el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y entrega de liquidaciones del Impuesto al Patrimonio Vehicular a domicilio del año 2015, que como Anexo 2 forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- FIJESE EN SI. 8.00 (OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES) EL MONTO ANUAL, que deberán abonar los contribuyentes por derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación y Distribución a Domicilio de las liquidaciones del Patrimonio Vehicular, conjuntamente con la atención personalizada en Oficina



consistente en la recepción, registro y sellado del Avalúo Mecanizado hasta su archivo tributario respectivo, por cada vehículo afecto de su propiedad, correspondientes al año 2015.

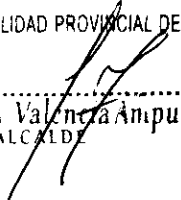
ARTÍCULO 5°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 6°.- Encárguese el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Administración Tributaria y a todas las demás dependencias de la Municipalidad que tengan que ver con su implementación y ejecución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO


Maria J. Zavala Almonte
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO


Prof Jaime A Valencia Ampuero
ALCALDE



ANEXO 1

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EMISION AVALUO 2015

DETERMINACION DEL COSTO MANO DE OBRA

Personal	Remun/Año	Rem/mes	Rem/dia	Rem/hora	Rem/min
Sub Gerencia	63,708.83	4247.255	141.575	17.697	0.295
Tec en Tribuacion	45,956.00	3063.733	102.124	12.766	0.213
Tec en Archivo	48,383.48	3225.566	107.519	13.440	0.224
Tec en Programacion	49,021.63	3268.108	108.937	13.617	0.227
Tec en Caja	48,980.75	3265.383	108.846	13.606	0.227
Secretaria Sub Gerencia	47,243.56	3149.571	104.986	13.123	0.219

1. DETERMINACION DEL COSTO FIJO ANUAL:

TIPO DE SERVICIO	CTO/AÑO 2014	PERSONAL OTRAS OFICINAS MPI			PERSONAL SG REGISTRO Y DETERMINACION TRIBUTARIA				
		Cantidad	Cto/Año	Cto/Mes	Cant.Pers.	Cto/mes	Cto/Año	Min/año	Cto/min
Servicio Energ.Electrica	189731.14	169	1122.67	93.56	8	748.45	8981.4	18129	0.495
Servicio Agua	516507.60	169	3056.26	254.69	8	2037.51	24450.06	18129	1.349
Servicio Telefono	164611.83	169	974.03	81.17	8	649.36	7792.28	18129	0.430
Servicio Limp.y Seguridad	120000.00	169	710.06	59.17	8	473.37	5680.47	18129	0.313
Depreciacion Inmueble	364857.74	150	2432.38	202.70	8	1621.59	19459.08	18129	1.073
TOTAL									3.661

2. COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA

Descripcion del Procedimiento	Cargo del personal	Tpo/Min	Cto MO/Min	Cto MO/Proc
Determinación del Impuesto Predial	SG Reg. Det Tribut.	5	0.295	1.475
Procesa informacion emision de avaluo	Tec. Programacion	4	0.227	0.908
Cobranza de Gasto Administrativo	Tec. Caja	4	0.227	0.907
Recepciona,emite,registra Avaluo e informa	Tec. Tribuacion	5	0.213	1.064
Registra informe y elabora Memorand	Secretaria SG Reg DT	4	0.219	0.875
Revisa y firma Memo para Arch.Tributario	Sub Gerente	3	0.295	0.885
Registra, Verifica y remite	Secretaria de SG Reg	5	0.219	1.094
Archiva el Avaluo en legajo de contribuyente	Tec. en Archivo	4	0.224	0.896
TOTAL				8.103

3. COSTO DIRECTO DE MATERIALES:

Costo de Materiales	Costo Unitario	Cant.Util.	Cto Mat.
Toner	0.135	2	0.270
Formato de Avaluo	0.100	2	0.200
Formato para Recibos	0.250	2	0.500
TOTAL			0.970

4. DEPRECIACION DE EQUIPOS

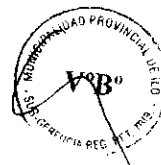
Descripcion Materiales	Deprec.Anual	Cto Proporc.
Impresora LaserJet	722.50	0.029
Computadora Pentium IV	795.00	0.032
TOTAL		0.061

5. COSTO DISTRIBUCION CRONOGRAMA PAGO 2015

Cto Material	Cto Unit	Cant.Utiliz	Cto Mat.
Toner	0.179	1	0.179
Papel Bond	0.031	1	0.031
Req. Servicios	1.000	1	1.000
TOTAL			1.210

DETERMINACION DEL GASTO POR EMISION DE AVALUO 2015

DETALLE DE GASTOS	IMPORTE TOTAL
1. COSTO FIJO ANUAL	3.661
2. COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA	8.103
3. COSTO DIRECTO DE MATERIALES	0.970
4. DEPRECIACION DE EQUIPOS	0.061
5.- GASTOS DE DISTRIBUCION	1.210
COSTO GASTO ADM. AVALUO 2015	14.00





ANEXO 2

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EMISION IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR 2015

DETERMINACION DEL COSTO MANO DE OBRA

Personal	Remun/Año	Rem/mes	Rem/día	Rem/hora	Rem/min
Sub Gerencia	63,708.83	4247.255	141.575	17.697	0.295
Tec en Tributación	45,956.00	3063.733	102.124	12.766	0.213
Tec en Archivo	48,383.48	3225.566	107.519	13.440	0.224
Tec en Programación	49,021.63	3268.108	108.937	13.617	0.227
Tec en Caja	48,980.75	3265.383	108.846	13.606	0.227
Secretaria Sub Gerencia	47,243.56	3149.571	104.986	13.123	0.219

1. DETERMINACION DEL COSTO FIJO ANUAL:

TIPO DE SERVICIO	CTO/AÑO 2014	PERSONAL OTRAS OFICINAS MPI			PERSONAL SG REGISTRO Y DETERMINACION TRIBUTARIA				
		Cantidad	Cto/Año	Cto/Mes	Cant.Pers.	Cto/mes	Cto/Año	Min/año	Cto/min
Servicio Energ. Eléctrica	189731.14	169	1122.67	93.56	6	561.33	6736.0	18829	0.358
Servicio Agua	516507.60	169	3056.26	254.69	6	1528.13	18337.55	18829	0.974
Servicio Teléfono	164611.83	169	974.03	81.17	6	487.02	5844.21	18829	0.310
Servicio Limp. y Seguridad	120000.00	169	710.06	59.17	6	355.03	4260.36	18829	0.226
Depreciación Inmueble	364857.74	169	2158.92	179.91	6	1079.46	12953.53	18829	0.688
TOTAL									2.556

2. COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA

Descripción del Procedimiento	Cargo del personal	Tpo/Min	Cto MO/Min	Cto MO/Proc
Determinación del Impuesto Predial	SG Reg. Det Tribut.	2	0.295	0.590
Procesa información emisión de avalúo	Tec. Programación	2	0.227	0.454
Cobranza de Gasto Administrativo	Tec. Caja	2	0.227	0.454
Recepción, emite, registra Avalúo e informa	Tec. Tributación	1	0.213	0.213
Registra informe y elabora Memorandum	Secretaria SG Reg DT	1	0.219	0.219
Revisa y firma Memo para Arch. Tributario	Sub Gerente	2	0.295	0.590
Registra, Verifica y remite	Secretaria de SG Reg	1	0.219	0.219
Archiva el Avalúo en legajo de contribuyente	Tec. en Archivo	2	0.224	0.448
TOTAL				3.185

3. COSTO DIRECTO DE MATERIALES:

Costo de Materiales	Costo Unitario	Cant.Util.	Cto Mat.
Toner	0.135	1	0.135
Formato de Avalúo	0.100	2	0.200
Formato para Recibos	0.250	2	0.500
TOTAL			0.835

4. DEPRECIACION DE EQUIPOS

Descripción Materiales	Deprec. Anual	Cto Proporc.
Impresora LaserJet	722.50	0.029
Computadora Pentium IV	795.00	0.032
TOTAL		0.061

5. COSTO DISTRIBUCION CRONOGRAMA PAGO 2015

Cto Material	Cto Unit	Cant.Utiliz	Cto Mat.
Toner	0.374	1	0.374
Papel Bond	0.078	1	0.078
Req. Servicios	0.900	1	0.900
TOTAL			1.352

DETERMINACION DEL GASTO POR EMISION DE PATRIMONIO VEHICULAR 2015

DETALLE DE GASTOS	IMPORTE TOTAL
1. COSTO FIJO ANUAL	2.556
2. COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA	3.185
3. COSTO DIRECTO DE MATERIALES	0.835
4. DEPRECIACION DE EQUIPOS	0.061
5. GASTOS DE DISTRIBUCION	1.352
COSTO GASTO ADM. AVALUD 2015	7.99

